| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | CDAV-MC-097-2022 |
| **CONTRATISTA** | MEDICOS ESPECIALISTAS MEDISSCOP SAS. |
| **OBJETO** | "PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE CONDUCTORES PARA LOS EMPLEADOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLLE" |
| **VALOR** | $20.412.000,00 |
| **FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO** | 25/02/2022 |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** | 20220215 - 1/03/2022 |
| **AFILIACION A ARL** *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).* | *NO APLICA.* |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO** | 3/03/2022. |
| **FECHA DE TERMINACION** | 31/12/2022. |
| **SUPERVISOR/ INTERVENTOR** | ANDRES FELIPE URBANO – Profesional Universitario. |
| **PRÓRROGA** | SI: _____ NO: ____X__ |
| **ADICIONES** | SI: _____ NO: ____X__ |
| **PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA** | **SEPTIEMBRE** |

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios, No. CDAV-MC-097-2022, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el mes de Septiembre 2022.

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

### 1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, conforme la factura de cobro **FVMD-10962** cumpliendo con lo siguiente:

| ***OBLIGACION*** | ***SOPORTE*** |
|---|---|
| Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: *Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.*Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes | Examen Médico Ocupacional de Ingreso Audiometría, Optometría y Visiometría, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional. |

| | |
|---|---|
| para corregir dichos defectos. *Audiometría medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido. | |
| Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: * Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.* Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes para corregir dichos defectos.* Audiometría medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido. | Examen Médico Ocupacional de Retiro Audiometría, Optometría y Visiometría, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional. |
| Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: * Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.* Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes para corregir dichos defectos. | Examen Médico Ocupacional de Post Incapacidad, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional. |

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista sustentado en la Factura de Venta Electrónica **N° FVMD-11309**, presentada para sustentar la cuenta de cobro, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

## 1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., No. 45-44-101136135 con las siguientes características:

1. Cumplimiento

| | | Cobertura del amparo | |
|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Monto** | **Desde** | **Hasta** |
| Cumplimiento | $4,082,400.00 | 24/02/2022 | 30/06/2023 |
| Calidad | $4,082,400.00 | 24/02/2022 | 30/06/2023 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | $3,061,800.00 | 24/02/2022 | 31/12/2025 |

2. Responsabilidad civil extracontractual

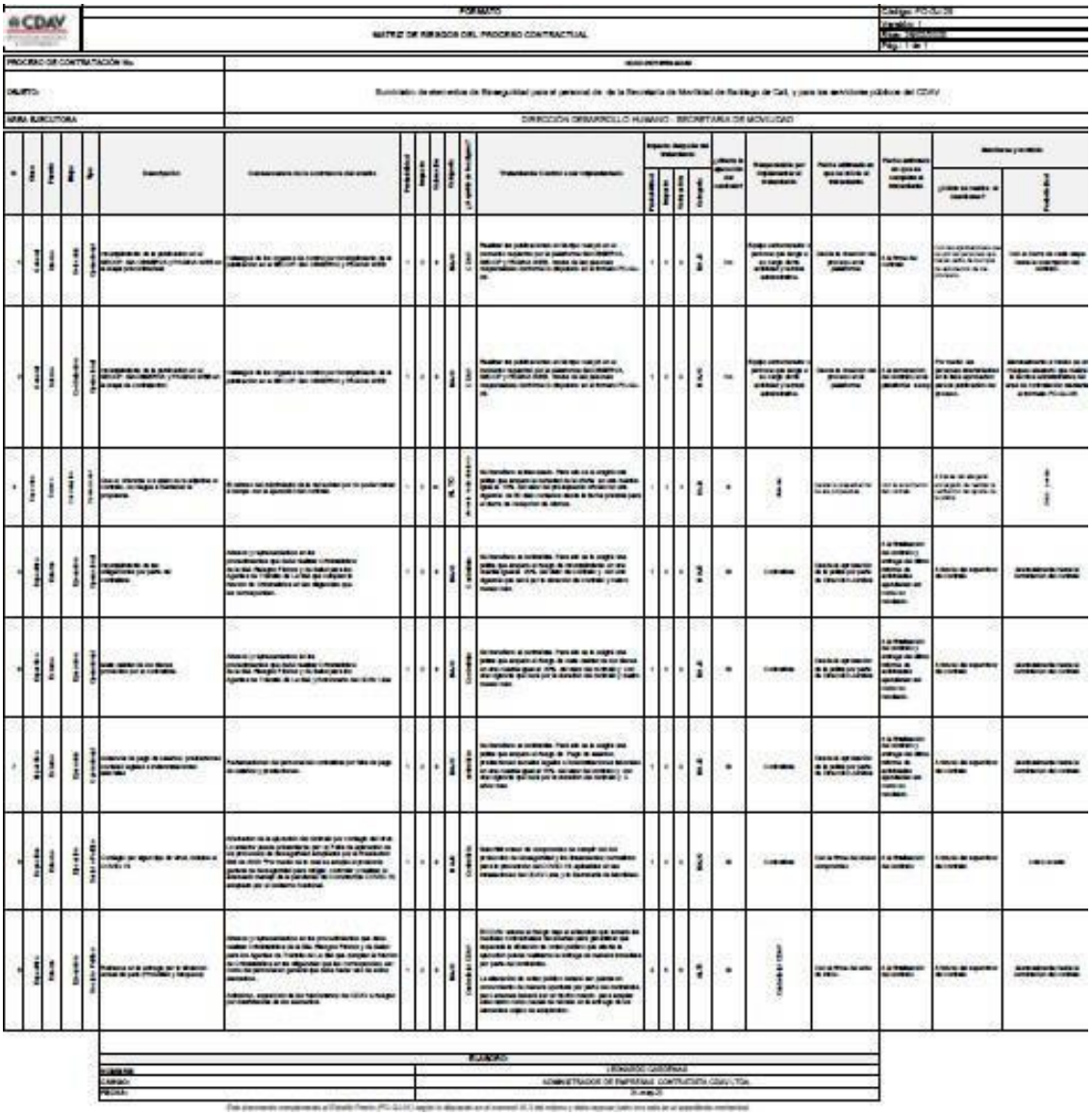
La póliza anterior fue aprobada por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

## 1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal y aporta la planilla de seguridad social.

### 1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:



## 2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago, cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

## 3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/Cte. ($20.412.000,00). incluido IVA y otros impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, El valor estimado del contrato se pagará en cuotas mensuales, por los valores ofertados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte de supervisor.

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de SON: UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE: ($1.725.000).

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($14.728.000).

## 4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que la factura de venta presentada por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite en la página SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma a los Dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

**EL SUPERVISOR**

_____

**Andrés Felipe Urbano Vergara**
Profesional Universitario Grado 2.
Centro de Diagnostico Automotor del Valle.